	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 973	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	28- Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	23 / 09 / 2013
Entidad:	1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL		
ID del Llamado:	252593	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO Y CANALETAS			
Proveedor:	MS S.A. SERVICIOS Y TECNOLOGIA	RUC:	80060824-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE Nº2	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Desmonte y reposición de piso tipo veredita	m2	MS S.A.	Nacional	7	60.500	423.500
2	2	Trabajos de excavación.	ml	MS S.A.	Nacional	8	20.000	160.000
3	3	Reparación de registros corridos y registro de 60x60, con sus respectivas rejillas metálicas.	un	MS S.A.	Nacional	1	100.000	100.000
4	4	Provisión e instalación de caños pvc de diametro 200 mm y acople al sistema pluvial	ml	MS S.A.	Nacional	8	75.000	600.000
5	5	Provisión y colocación de rejilla metálica de 60 x60, con tapa desmontable	un	MS S.A.	Nacional	2	120.000	240.000
6	6	Desmonte y reposición de piso tipo granito	m2	MS S.A.	Nacional	5	87.500	437.500
7	7	Desmonte y reposición de piso tipo baldoson	m2	MS S.A.	Nacional	12	67.500	810.000
8	8	Trabajos de excavación para canalización	ml	MS S.A.	Nacional	20	20.000	400.000
9	9	Reparación de 2 registros pluviales (45x45) y (60x1.20), con sus respectivas rejillas metálicas y tapas de HºAº	un	MS S.A.	Nacional	1	300.000	300.000
10	10	Provisión e instalación de 2 caños pvc de diametro 200 mm y acople al sistema pluvial.	ml	MS S.A.	Nacional	20	75.000	1.500.000
						TOTAL		4.971.000

SON GUARANÍES: Cuatro millones novecientos setenta y un mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/09/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 60 días a partir de la orden de inicio.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI]*	Porcentaje: 30%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	240	30	1	0	4.971.000
						Total:			4.971.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	23-09-13	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director General

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MS S.A.
SERVICIOS Y TECNOLOGIA
Fono Fax: 440.000/1 Haedo 195 - 8vo. Piso Ofic. 803
Mail: msserviciosytecnologia@gmail.com